

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0042954/2013 CORDOBA, 2 2 AGO 2013

## VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y designación interina del personal docente del mencionado Departamento.-

#### ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe disponibilidad del cargo;

## **TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Farm. Alejandro Javier PAREDES (Legajo 48.853) en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) - código. 119- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-09-2013 y hasta el 31-10-2013, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del 01-09-2013 y hasta el 31-10-2013, o antes si el cargo es provisto por concurso al Farm. Alejando Javier PAREDES (Legajo Nº 48.853), en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

**Artículo 3º**.- El Farm. Alejandro Javier Paredes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

**Artículo 4º.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: SB.pr

1109

Prof. D. ALEJANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO Facultad de Cienças Químicas - UNC TO SA TOWARD OF THE CONTROL OF THE C

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC